

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Educación

Dto. N° 2142/04

Rawson, 29 de noviembre de 2004.

VISTO:

El Expediente N° 06308-MCG-2004, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Ministro de Educación;

Que a tal efecto se propone a la señora Haydée Mirtha ROMERO, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Educación, a la señora Haydée Mirtha ROMERO (MI N° 10.028.080 - Clase 1951).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR